

VIERNES, 10 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 112

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2022-4458 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 84, de fecha 2 de junio de 2022, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la Concejala doña Margarita Martínez Villegas la competencia para la celebración del matrimonio civil entre doña María Gutiérrez Sánchez y don Adrián Briz Ruiz el día 11 de junio del presente año en Reocín.

Reocín, 2 de junio de 2022.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2022/4458